



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORÍA INTERNA EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

OFICIO NÚMERO: 11/425/116/2000

México, D.F., a 28 de febrero del 2000

DR. JOSÉ MARÍA PÉREZ GAY
DIRECTOR GENERAL DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, mediante escrito de fecha 16 de febrero del año en curso, la C. Beatriz Solís Lereé, quien dice ser miembro del Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., solicitó se le haga del conocimiento la situación vigente de dicho Consejo, toda vez que desde el 29 de agosto de 1994, cuando celebró la Tercera Sesión Ordinaria, no ha sido convocada a ninguna reunión de trabajo, a pesar de que en múltiples ocasiones lo ha solicitado, además que en los Estatutos Sociales de la Entidad, se establece que debe reunirse por lo menos una vez al mes, a convocatoria de su Presidente.

Al respecto, y toda vez que se deberá rendir un informe al C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, solicito a usted, de no existir inconveniente alguno para ello, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se sirva remitir a esta Contraloría Interna, un informe en el que se señale los siguientes puntos, debiendo anexar copia de las constancias respectivas:

- Si existe designación y ratificación en su caso, de los miembros del Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo, por parte del H. Consejo de Administración.
- Si el Consejo en mención ha llevado a cabo Sesiones y los resultados de las mismas.
- Si dicho Consejo cuenta con Reglamento Interior debidamente aprobado por el H. Consejo de Administración.
- En caso de que lo aseverado por la promovente, en el sentido de que desde el 29 de agosto de 1994 no ha sesionado el Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo, se indique las causales que motivaron dicha situación.
- Si se ha sometido en Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la petición de disolución del Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo, previo acuerdo del H. Consejo de Administración, y visto bueno de las Áreas Jurídicas de la Secretaría de Educación Pública, así como del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.



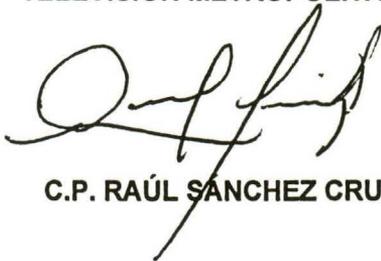
SECRETARIA DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

- Por último, las acciones a realizar por parte de esa H. Dirección General, a fin de atender el planteamiento de la C. Beatriz Solis Leree.

Lo anterior, a fin de estar en en posibilidad de determinar lo conducente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL CONTRALOR INTERNO EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA**



C.P. RAÚL SANCHEZ CRUZ



CONTRALORIA INTERNA EN
TELEVISION: METROPOLITANA, S.A. DE C.V

C.c.p.- LIC. ARSENIO FARELL CUBILLAS.- Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo.-
Presente.

← C. BEATRIZ SOLIS LEREE.- Presente.

RSC/JAVD/RPG/ACI/rgm

